

## La abogacía Auto-Responsable

Por Vicenta Jorge Barrio. Abogada. Ensayista y directora de Abogados auto-responsables

Abogados Auto-Responsables nació de la constatación de un hecho observado en mí misma durante bastantes años y en muchos de los abogados que me rodean. Y es que somos fantásticos en gestionar los asuntos de los clientes y dar solución a los problemas que directa o indirectamente nos llegan, pero sin embargo no empleamos tanto empeño en dar solución a nuestros asuntos ni en atender a nuestras propias necesidades.

El calificativo “auto-responsables” ha provocado que algún compañero se haya dirigido a nosotros diciéndonos: *“¿qué pasa, que solo vosotros sois responsables, los demás no lo somos? ¡Tu no sabes cómo me tomo yo los asuntos de mis clientes!”* Entiendo su incomodad, aunque la mayor parte de las veces, lo que muestran es que no están dando a la palabra responsabilidad el sentido que quisimos darle al elegir el nombre para este ilusionante proyecto.

Si bien es cierto que cuando hablamos de responsabilidad siempre hacemos mención a responder de algo o de alguien, lo habitual en el mundo jurídico y en concreto en el nuestro, es que cuando mencionamos esta palabra refiriéndola a nosotros, le estamos dando el sentido de responsabilizarnos con total profesionalidad de los asuntos que nos encomiendan. Dentro de ese ámbito nadie duda de que la mayoría de los abogados solemos ser muy exigentes y ejercer nuestra profesión con absoluta entrega.

Por tanto es necesario aclarar que la propuesta de la abogacía auto-responsable no va por ahí. De ese tipo de responsabilidad me consta que la mayoría de nosotros andamos más que sobrados. Aquí damos un significado a ese calificativo algo diferente, lo que buscamos es utilizarlo en nuestro propio beneficio, procurando nuestro mayor bien. Y no de vez en cuando, sino todos los días y a todas las horas, haciendo que esa intención forme parte de nosotros, que sea una filosofía de vida, mucho más allá del mero ejercicio responsable de la abogacía. Es un compromiso con nosotros mismos de vivir la profesión con consciencia, con intención de ser parte activa del propio futuro, de nuestro proyecto de vida. La invitación es a compatibilizar este tipo de responsabilidad con esa otra a la que estamos habituados que se refiere al compromiso con los clientes.

Esto implica algo tan simple y a la vez tan complejo como es dejar de vivir por defecto, para hacerlo tomando las riendas de la propia vida, comenzando a buscar de forma consciente y

voluntaria el dar sentido a nuestra vida para sentirnos a gusto con nosotros mismos y con lo que estamos haciendo. Requiere una reprogramación y hasta desaprenderse de aquellos hábitos que nos hacen vivir como autómatas y sustituirlos por otros más acordes con nuestra esencia. Implica entrar en nuestro interior y escucharnos, en lugar de escuchar el ruido de lo que llega de fuera, de las imposiciones, las modas, las competitividades. Supone levantarnos cada mañana con propósito e intención, hacer acopio de nuestra creatividad, de nuestros dones y talentos, comprometiéndonos a ser nosotros, escucharnos, respetarnos, cuidarnos y vivir con coherencia, sacando lo mejor de nosotros en cada momento.

Cada vez tengo mayor convencimiento de que los cambios no llegan de fuera, al igual que tampoco creo que nadie pueda dar lo que no tiene. Así cuando no estamos en nosotros o nos sentimos vacíos resulta difícil que nuestra respuesta a las demandas de los otros sea plena, por mucho que estemos muy comprometidos con ellos. No podemos proyectar compromiso, lealtad u honestidad hacia fuera, ni reclamarla de los otros, si esas mismas actitudes no las tenemos con nosotros mismos. Lo que vemos fuera es un reflejo de lo de dentro, lo veamos o no, por tanto si buscamos que la sociedad cambie, que la Justicia, o los políticos lo hagan hemos de empezar nosotros por hacer esa transformación. Para ello no hace falta que acometamos grandes hazañas, basta con que nos procuremos la atención y el cuidado necesarios. También los que nuestro cuerpo necesita y nuestro corazón reclama.

Por tanto, la propuesta de Abogados Auto-Responsables es simple y sencilla, es una invitación a aprender a desarrollar actitudes positivas en el trabajo y en la vida, confiando en nosotros mismos y buscando los pilares de esa confianza en nuestras propias reservas naturales, en nuestro potencial, en lo que nos es innato. De esta forma estaremos más en sintonía con nuestra naturaleza, dispondremos de mejores herramientas para manejar las dificultades, el estrés, el tiempo, las diligencias, los plazos, los cliente, etc. y seremos más capaces de ser dueños de nuestras emociones en la vorágine del día a día, a la vez que desarrollaremos una actitud beneficiosa. Todo ello se plasmará en una marca personal en nuestra forma de ejercer.

Es seguro que desde ahí es más fácil vivir en armonía, sentirnos a gusto con nosotros mismos, desarrollar mejor actitud con los compañeros, los clientes, los jueces, etc. También desde ahí será más fácil ejercer una abogacía más humana, que potencie valores como el compañerismo, la lealtad, la solidaridad, la dignidad, el compromiso, o la ayuda y el respeto mutuos. Un ejercicio que busque el todos ganan, la paz en lugar de la guerra, el afrontar en lugar de confrontar. No siempre lo conseguiremos, sin duda, pero ese es el camino, caer y volver a empezar.

Desde esta perspectiva, he de confesar que, con frecuencia, me siento decepcionada cuando comienzo una negociación con algún compañero o compañera, al constatar que casi siempre la respuesta es desde la confrontación, desde la lucha, desde la oposición; en lugar de hacerlo desde la persona, los valores, el respeto, el menor daño posible, el amor. Nada más contestan mi llamada ya sacan la espada de matar, como si esa actitud fuera consustancial a una buena defensa. Cuando en realidad esa conducta lo dificulta todo, incluso a nosotros, a los clientes; el consumo de energía y el desgaste en todos es mucho mayor y hasta nuestros cuerpos lo acusan. No es lo mismo ir con la espada levantada que ir desde la concordia. Y ello no equivale a una rendición ante la otra parte, ni renuncia a los derechos de nuestros defendidos, sino trabajar con responsabilidad con nuestros clientes, desde la responsabilidad de serlo con nosotros mismos.

Quizás la propuesta pueda resultar un tanto ingenua, o es posible que a primera vista no se aprecie la diferencia entre una responsabilidad y otra. O tal vez no se adviertan los beneficios que puede producirnos a nosotros y a aquellos que nos encomiendan sus asuntos. Solo hace falta probar para darse cuenta de sus bondades, os animamos a experimentar por vosotros mismo.